



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare – Telefax
No. 6352287, Correo electrónico: www.juzgado1civilyopaliimdo.com;
j01cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

Que en el Proceso Ejecutivo Singular, radicado con el No. 850014003001-2012-0104-00, adelantado por MARIA CALENDARIA DIAZ DE VARGAS, identificada con la C.C. No. 41'446.568, en contra de MARIA EDILMA LEMUS FERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 47'437.956, ANA DE DIOS FERNANDEZ SIERRA y LUIS EDUARDO LEMUS SUESCA, con auto de fecha agosto 23/2021 se ha señalado el día **Diecisiete (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para llevar a cabo diligencia de **REMATE DEL BIEN INMUEBLE**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 470--12648, código catastral 85001000200070157000 de propiedad de ANA DE DIOS FERNANDEZ SIERRA y LUIS EDUARDO LEMUS SUESCA, Predio denominado LA LADERA con una extensión de una hectárea (1HAS) cuatro mil setecientos cincuenta metros cuadrados (4.750) ubicado en la Vereda BUENA VISTA, jurisdicción de Yopal, alinderado así: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como tal el delta punto No. 10 Situado al Norte, donde concurren las colindancias de RAUL CARDENAS Y SIBILINA ALBARRACIN, RIGOBERTO RAMÍREZ Y EL PETICIONARIO. COLINDA ASÍ: **NORORIENTE:** RIGOBERTO RAMÍREZ, en 253 Metros del delta 10 al 3. **SUR:** JOSE DANIEL FUENTES en 41.00 metros. **SUROCCIDENTE:** RAUL CARDENAS Y SIBILINA ALBARRACIN EN 226 metros, DEL DETALLE 1 AL DELTA 10 PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA.

La licitación **comenzará a las 08.00 am de la mañana** y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo comercial, previa consignación del 40% de este, que deberá hacerse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, en la cuenta de Depósitos Judiciales No 850012041001 y código C.S.J No 850014003001, Art.451 CGP), el valor del avalúo del bien es de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$7.154.487,00) (Art.451 CGP).

Secuestre: YESIKA MARTINEZ PIMIENTA, que puede ser ubicada en el móvil 3108734532 y 31087121122.

Los interesados deben presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien inmueble subastado, el sobre deberá contener además la oferta suscrita por el interesado, con huella digital y la correspondiente consignación. Circular DESAJTUC20-38 de octubre 7/2020 Art.14 Acuerdo PCSJA20-11632 del 30-9-2020 del CSJ.

El remate se anunciará al público mediante AVISO que se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada, en una radiodifusora de amplia sintonía regional, publicación que deberá efectuarse el día domingo (art. 450 y 451 CGP y Decreto 806 del 2020), se expiden COPIAS a la parte interesada para lo pertinente, hoy noviembre 26 de dos mil veintiuno (2021).

ERNESTO CHAPARRO FUENTES
SECRETARIO

Firmado Por:

Ernesto Chaparro Fuentes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2efc5b0e3ccb15156def080db45937efb31468aec89f51d86d5426c694432d7a**

Documento generado en 26/11/2021 03:39:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>